

## INFORME DE COMISARIO

Quito, abril 30 del 2013

A los señores Accionistas del:  
**TONO PERFECTO TONPERFECT S.A.**

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario del Tono Perfecto S. A. y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del artículo 321 de La Ley de Compañías expongo:

Un vez que he revisado los libros, documentos y Estados Financieros de la Contabilidad del Ejercicio Económico del año 2013, debo informarle que estos cumplen con todos los preceptos legales, los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados mediante "RESOLUCION No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.AA.01, que hace referencia al Art. 294 de la Ley de Compañías, que determina mediante resolución los principios contables que aplicarán obligatoriamente en la elaboración de los estados financieros, las compañías y entidades sujetas a su control, y todo cuanto tiene que ver con un buen manejo y flujo de la parte Contable de la Empresa. Mi revisión incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros"..., dentro de migración de NEC a NIIF, correspondiente al tercer grupo de PYMES, el efecto del registro y su preparación de estados financieros, se JUSTIFICA, acorde a las condiciones:

- a) Activos totales inferiores a CUATRO MILLONES DE DOLARES;
- b) Registren un a Valor Bruto de Ventas Anuales inferior a CINCO MILLONES DE DÓLARES; y,
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Para éste cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

Se toma como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al periodo de transición, a las compañías del tercer grupo que cumplan las condiciones señaladas en el artículo primero de la presente resolución, en el periodo de transición. DE NEC a NIIF, Para PYMES del periodo 2013, de la compañía el **TONO PERFECTO TONPERFECT S.A.**

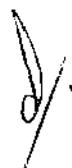
Se ha revisado los siguientes aspectos:

### **Cumplimiento de resoluciones:**

El resultado de mi examen, de acuerdo al alcance de mi revisión, la actuación de los Administradores y el registro de las transacciones van de acuerdo a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como lo dispuesto por la Junta de Accionistas y la del Directorio.

### **Control Interno:**

Del análisis efectuado se revisó una evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía, observando que cumpla con al menos los procedimientos básicos tal como requieren las normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Este examen determinó que se esta aplicando un sistema que da una confiabilidad bastante razonable y que tiene el sustento suficiente por lo que en mi opinión controlan eficientemente la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.



### **Ejercicio Económico 2013.**

El Estado de **Situación Financiera Consolidado** al 31 de diciembre del 2013, se estructura de la siguiente manera:

#### **ACTIVO**

Activo corriente:	USD.	108725.86
Activo no Corriente:		
Propiedad Planta y Equipo	USD.	43391.03
<b>TOTAL DEL ACTIVO:</b>	<b>USD.</b>	<b>152116.89</b>

#### **PASIVO**

Pasivo Corriente	USD.	92107.35
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>USD.</b>	<b>92107.35</b>

#### **PATRIMONIO**

Patrimonio Neto	USD.	60009.54
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>USD.</b>	<b>152116.89</b>

El Estado de **Resultados Integrales Consolidado**, arroja como resultado final una Ganancia antes del 15% de trabajadores e Impuesto a la Renta de operaciones continuas de \$21.351,98 dólares, cifra que refleja en los movimientos realizados de la Empresa como efecto de Ingresos (Ventas) y Egresos (Costos de ventas de producción).

<b>INGRESOS</b>	USD.	324105.47
<b>(-) EGRESOS</b>	USD.	294676.02
<b>= GANANCIA</b>	USD.	29429.45

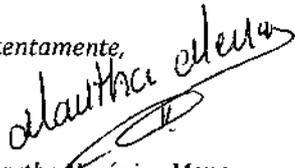
#### **Estado de Flujos de efectivo**

- En el estado de flujos de efectivo, preparado según el **método directo**, se utilizan las siguientes expresiones:
- **Actividades Operativas:** actividades típicas de la empresa, según el objeto social, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- **Actividades de inversión:** las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo, especialmente propiedad, planta y equipo en el caso que aplique.
- **Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de operación.
- El Estado de Flujos de Efectivo en la fecha de transición no sufre modificación alguna debido a que el ajuste efectuado para la aplicación de la NIC/NIIF, no afecta al efectivo, solo es un ajuste con efecto retrospectivo al Patrimonio (Resultados acumulados provenientes por la adopción de NIIF).

Por lo expuesto someto a consideración, la aprobación final del Estado de Situación Financiera Consolidado, de **EL TONO PERFECTO TONPERFECT S.A.** y el correspondiente Estado de Resultados Integrales Consolidado, por el año terminado a esta fecha.

Sin otro particular por el momento, me suscribo.

Atentamente,

  
Martha Verónica Mena  
Lcda. En Auditoría  
**COMISARIO**

cc.